

## La Parroquial Mayor.

La destrucción en 1555—cuando el asalto, toma e incendio de La Habana por el corsario francés Jacques de Sores—de los Libros de Cabildos anteriores a 1550, nos impide conocer los pormenores de la construcción de la primitiva iglesia parroquial de esta Villa en el tercero y definitivo lugar elegido hacia 1519 para su emplazamiento.

Las muy escasas noticias que de esa iglesia tenemos débense a datos existentes en el Archivo General de Indias en Sevilla, recogidos y publicados por la historiadora norteamericana Irene A. Wright en su valiosísima *Historia Documentada de San Cristóbal de La Habana en el siglo XVI*, ya citada.

“La primera iglesia de La Habana—dice ésta (16)—era un bohío. Consta que en 1524 le fueron destinados 32 pesos; desde el año 1519, por lo menos, se cobraban diezmos”.

Manuel Pérez Beato, en su *Habana Histórica y Tradicional* (17), afirma que “el mísero bohío en que se celebraban los oficios divinos antes de 1550 tuvo su localización en el terreno que ocupa hoy el Senado (actualmente el Tribunal Supremo), que estuvo destinado a los Tenientes de Gobernadores en época del gobierno español”.

Durante el accidentado gobierno del “muy magnífico señor Gobernador y Justicia Mayor de esta Isla”, doctor don Gonzalo Pérez de Angulo, fué destruído el bohío que servía de iglesia, ini-

(16) Ob. cit., t. I, p. 20-21.

(17) En *Archivos del Folklore Cubano*, La Habana, 1925, vol. I, núm. 3, p. 204.

ciándose después de agosto de 1550 obras para la construcción de una iglesia de cal y canto que según el propio Angulo, al atribuirse la iniciativa de esas obras, dice "que el cuerpo della tiene cien pies antes más que menos y la capilla mayor cuarenta pies y de ancho cuarenta pies". Miss Wright (18) que nos ofrece estos datos, agrega que la sacristía se encontraba a espaldas de la capilla y que a fines de noviembre de 1552 las paredes se hallaban a dos estados sobre el suelo. Los enemigos de Angulo sostenían que cuando él llegó a La Habana ya estaba empezada la iglesia y sólo había entorpecido la obra, acusándolo también de haberse embolsado los fondos de la misma. Angulo se defendía sosteniendo que empezó la construcción de la iglesia con trescientos noventa y cinco pesos que le entregó el mayordomo, más las limosnas recaudadas de los vecinos y transeuntes de la Villa. Mientras se construía la iglesia, parece que la misa se cantaba en el hospital, existente antes de 1538 aproximadamente en el sitio que ocupó años más tarde la iglesia de Santo Domingo.

En el cabildo de 22 de agosto de 1550 que presidió el gobernador Angulo se nombró, a propuesta de éste, mayordomo para que tuviese a su cargo las cuentas de la obra de la iglesia, a Juan de Rojas; y en el cabildo siguiente del día 29, los alcaldes ordinarios Juan de Rojas y Pero Blasco exhibieron la memoria de dicha obra y dieron cuenta de tener como fondos recaudados para la misma 786 pesos de oro "con los cuales les parecía que se puede comenzar muy bien la dicha obra é así propusieron se de con toda brevedad comensamiento". La iglesia sería edificada "de piedra é teja é de manera que mejor é más al servicio de Dios nuestro señor sea é pro é autoridad desta villa". En cabildo de 10 de octubre se sustituyó a Juan de Rojas, por "su enfermedad y ocupaciones que ha tenido é tiene", por Alonso de Aguilar, como mayordomo de la recaudación y recta distribución de las obras de la iglesia. El 31 se acordó comprar 8 negros para los trabajos de fabricación por creer más conveniente hacer esta obra de esta manera, "é no á jornales ni á destajo... é después de acabada la dicha obra los dichos negros queden por de la dicha iglesia para que se disponga dellos como más conviniere al provecho y utilidad de la dicha iglesia". El R.P. Francisco de Ledes-

(18) Ob. cit., t. I, p. 21.

ma, "cura é vicario desta dicha villa... hallóse presente á este acuerdo é dijo que era muy bien acordado".

En 1º de enero de 1553, no estaba aún terminada la parroquial, pues las elecciones de ese año, celebradas después de los divinos oficios, lo fueron "en el hospital desta dicha villa donde al presente se celebran los divinos oficios". Y en 22 de julio de 1554 el Cabildo suplicó a S.M. "sea servido de hacer merced y limosna á la iglesia desta villa de algunos dineros para la acabar y para algunos ornamentos".

Asaltada la villa el 10 de julio de 1555 por el famoso corsario Jacques de Sores, valiente y experimentado marino que había sido almirante con Frances le Clerq (*Pie de Palo*), el gobernador Angulo huyó cobardemente, refugiándose en la aldea de indios de Guanabacoa, con su familia y algunos vecinos, por lo que el regidor Juan de Lobera tomó a su cargo la defensa de la población, rechazando heroicamente tres ataques de los asaltantes, que se habían hecho fuertes, según nos cuenta Miss Wright, tomándolo de los documentos inéditos del Archivo de Indias (19), en la ermita de la villa, derribando la bandera que los franceses habían izado allí, pero al fin Lobera, muy contra su voluntad, más obligado por su gente, se rindió en condiciones honrosas, asegurándosele su vida y la de los suyos y el respeto al honor de las mujeres, pues Sores quedó asombrado del valor de Lobera, llegando a preguntar si era loco el que mandaba la fortaleza de la villa. Concertada una tregua para acordar la ascendencia del rescate, Angulo la quebrantó, e intentó, sin resultado, sorprender a Sores, quien indignado por esa traición y por "los miserables mil pesos" que le ofrecieron los vecinos, prendió fuego a la población, destruyéndolo todo, inclusive la iglesia, quemando las embarcaciones que habían en el puerto, y las estancias vecinas, colgando a los negros de ellas, ultrajando las imágenes de los santos y las sagradas vestiduras, perdiéndose en el incendio también, según expusimos, los archivos del Cabildo habanero anteriores a 1550.

En 5 de junio de 1556 recibió el Cabildo al clérigo Agustín Pérez, designado por don Fernando Uranga, obispo de Cuba, residente en Bayamo, para hacerse cargo de la iglesia parroquial; y el 25 de septiembre de 1556 nombró el Cabildo mayordomo de

(19) Ob. cit., t. I, p. 24-31.

la iglesia a Antonio de la Torre, y atendió al pago del sueldo reclamado por el sacristán Rodrigo Martín.

Hacia 1560, y ya gobernando la Isla, desde 8 de marzo de 1556, Diego Mazariegos, el pueblo estaba aún sin iglesia, debido a la pobreza de los vecinos, y hasta se carecía de ornamentos y demás necesario al servicio religioso, lo cual no fué obstáculo para que en 1566, en cabildo de diez de marzo, se acordase que no existiendo entonces "obispo ni prelado que lo provea", y habiéndose despedido al P. Antonio Vicente, se recibiese por cura de la villa al P. Hernando Rodríguez, clérigo sacerdote chantré, "persona docta é de buena vida y ejemplo".

En cabildo de 28 de mayo de 1574 encontramos la noticia de haberse terminado ese año la obra de la iglesia, comenzada tres años antes por el alcalde ordinario Gerónimo de Rojas Avellaneda, pues en dicho cabildo se tomó el siguiente acuerdo: "que por cuanto la flota de que es general Francisco de Luxan esta de camino para los Reinos de España que se escriba una carta por este Cabildo á Su Magestad haciendo relación del beneficio que ha recibido esta república é su Magestad servido de Geronimo de Rojas Avellaneda de haber hecho obra tan señalada, como ha sido de cubrir é acabar la Santa Iglesia desta villa á su costa en que ha tardado tres años é gastado nueve o diez mil ducados", dándole también la villa poder al mismo Rojas Avellaneda para que gestionase en la Corte, a donde pasaba, "se haga merced a esta Isla de las cosas contenidas en un memorial que se le dará". En sustitución de Rojas Avellaneda se nombró alcalde ordinario por el resto del año a Bartolomé Cepero.

Esta nueva iglesia ya no se encontraba en el lugar que ocupó el primitivo bohío, sino en parte del sitio en que se levantó más tarde la Casa de Gobierno, pues, como ya hemos visto, era otro en esa fecha el emplazamiento de la plaza de la Villa.

Ya en 1574 nos encontramos, según datos existentes en el Archivo de Indias, recogidos por la historiadora Wright (20), con la opinión del obispo Castillo sobre esta iglesia, "puesta en perfección a mucha costa". En 1575 dicho obispo proyectó la construcción de una torre y se inició la construcción de la sacristía y tribuna, contribuyendo S. M. con limosna de cal y ladrillo y el

(20) Ob. cit., t. I, p. 77-78.

uso de una docena de esclavos de La Fuerza; pero aún la iglesia no tenía "ni retablo ni libros ni ornamentos ni campanas". Conseguida una campana, los vecinos quisieron tener tres más. En 1579 la renta de la iglesia no alcanzaba a quinientos ducados al año. Existían dentro del templo sepulturas que se vendían, teniendo sus propietarios el derecho, mientras vivían, de sentarse sobre ellas durante los servicios, pero el obispo Castillo se opuso a que las mujeres utilizasen en vida como asiento los sepulcros, aun poseyendo alguno, pues creía que aquellos asientos debían ser reservados para "personas ilustres que han tenido oficios preeminentes".

Por esta época, las fiestas principales celebradas en La Habana eran las del culto ctólico, organizada por la iglesia. La celebración de la misa los días festivos constituía un acontecimiento social de importancia, al que asistían las autoridades, tropas y vecinos. Las procesiones se realizaban con gran esplendor y solemnidad, con el aditamento de corridas de toros y juegos de cañas. Sólo la Parroquial Mayor celebraba, según el historiador José Martín Félix de Arrate, 57 festividades religiosas en el año (21), "con vísperas, salvas, misas y sermones, y otros requisitos de mucha gravedad y pompa".

Casi un siglo después, y según nos refiere Arrate (22), "la reedificó y amplió el señor obispo Don Juan de Santos Matías, con auxilio de limosnas de los vecinos por los años 1666".

Se componía este templo según la descripción que de él hace Arrate, "de un cañón principal y un orden de capillas a la parte del Norte anchuroso y capaz, y aunque no a lo moderno, fué para aquella edad como dice el Maestro Gil González, noblemente edificado... tiene coro alto y bajo y un reloj en su torre... hay fundadas en ella siete cofradías... tiene esta parroquial dos curas beneficiados cuya renta excede de dos mil pesos, y dos tenientes que asisten por semanas para la administración de los Sacramentos: un sacristán mayor que goza de casi igual renta que la de los curas: doce capellanes de coro y cuatro clérigos presbíteros para llevar las varas del pábulo siempre que su Divina Magestad sale en público a visitar a los enfermos, con dotación de

(21) Ob. cit., p. 478-479.

(22) Ob. cit., p. 387-389.

capellanías para esto: hay en ella cuatro mozos para el servicio de la sacristía y demás concerniente a la iglesia, los cuales y el teniente de cura asistente tienen habitaciones contiguas al cementerio de dicha iglesia". Entre los tesoros que poseía se contaba "un sagrario hermoso de plata que costó más de diez mil pesos y es correspondiente a la lámpara mayor que es muy exquisita y ostentosa", donado por Fr. Juan Lazo, quien la enriqueció de alhajas y de ornamentos y de "un retablo dorado primoroso", debido al pincel de Juan Camargo.

La iglesia estaba dedicada a San Cristóbal, patrón de la ciudad y su titular, y desde que se establecieron las parroquias del Espíritu Santo, del Cristo del Buen Viaje y del Santo Angel Custodio, tomó el nombre de Parroquial Mayor.

El historiador Antonio J. Valdés (23) consura con dureza expresiva la falta de arte que caracterizó a esta Parroquial Mayor. "Su exterior—dice—era tan ordinario que por la parte oriental y meridional más bien parecía casa de cualquier particular que templo de Dios. El interior por sí solo mirado, tampoco encerraba objeto en que la curiosidad pudiese detenerse; y en una palabra, en aquella iglesia se portó tan groseramente la mano de su artífice, que desnuda del ornato del culto, se tomaría por una hermosa bodega más adecuada para parroquial del puerto de Carenas, que para la última parroquial de La Habana".

Cuando Gerónimo de Rojas terminó la construcción, con el dinero que para ello dejó su pariente Juan de Rojas, uno de los vecinos más ricos de La Habana de aquellos tiempos, puso el escudo de armas de la familia Rojas en la fachada, en el lugar más prominente, dando ello lugar a una ruidosa controversia con el Cabildo, la que terminó con la sustitución de aquel escudo por el de S. M. el Rey.

Entre las particularidades interesantes y dignas de mención que ofrecía la Parroquial Mayor debemos citar las siguientes:

El monumento erigido en 1557 a la memoria de doña María Cepero, señora principal de La Habana, hija del gobernador don Diego de la Rivera y Cepero, la que fué herida de muerte por una bala de arcabuz, mientras se encontraba arrodillada en la iglesia asistiendo a una fiesta religiosa que ella había costado.

(23) Ob. cit., p. 451-452.

En el mismo sitio en que sufrió este casual y desgraciado accidente, la hicieron su sepultura, colocando en el referido monumento una lápida con una inscripción latina que traducida al castellano decía: "Aquí murió Doña María Cepero herida casualmente por un disparo de arcabuz. Año 1557. Padre Nuestro y Ave María". Cuando en 1777 se derribó la Parroquial fué trasladado el monumento y la lápida a la esquina de la casa solariega de los Cepero, Oficios y Obispo, frente a la Plaza de Armas, donde estuvo hasta 1914 en que, al reformarse esa casa, pasaron monumento y lápida al Museo Nacional, donde hoy se encuentran (24).

Aunque no ha llegado hasta nosotros el detalle de la inscripción sepulcral, afirma Pérez Beato, tomándolo de Arrate (25), que en la Parroquial Mayor existió el sepulcro de Antón Recio, "ilustre patricio que fundó el primer mayorazgo en la isla de Cuba y ocupó los primeros cargos públicos en la villa de San Cristóbal de La Habana... y que en la orla de la losa que cubría su sepulcro... constaba que había sido uno de los primeros pobladores de la Isla", falleciendo en el mes de enero de 1575.

A pesar de no encontrarse perfectamente esclarecido, puede afirmarse, como lo ha hecho al arquitecto Evelio Govantes (26), que en la Parroquial Mayor fué sepultado el gobernador Gonzalo Pérez de Angulo, que falleció antes del 25 de septiembre de 1556, posiblemente en La Habana pues "no pudo ocurrir su muerte en España, porque no había materialmente tiempo de que para esta fecha llegase a La Habana la noticia de su defunción, ya que tuvo que permanecer aquí hasta el 18 de abril de 1556 y la primera flota que se hizo a la vela con rumbo a Europa fué con posterioridad al 24 de junio de 1556"; y la noticia de su fallecimiento aparece en el cabildo de 25 de septiembre de 1556 en que se adoptó el acuerdo siguiente: "En este dicho cabildo fué acordado por sus mercedes de los dichos Señores Justicia regidores, que por cuanto el doctor Gonzalo Pérez de Angulo, Gobernador que fué desta Isla de Cuba por Su Magestad, fué el que trató de egecutar la Igle-

(24) Véanse José M. de la Torre, *La Habana Antigua y Moderna*, cit. p. 53-54; y Manuel Pérez Beato, *Inscripciones cubanas de los siglos XVI, XVII y XVIII*, La Habana, 1915, p. 4-6.

(25) Manuel Pérez Beato, *Inscripciones...* cit., p. 6.

(26) *Memoria de los trabajos realizados por la administración del alcalde Dr. Miguel M. Gómez* (1928-29) La Habana, 1929, p. 167-171.

sia de piedra que está emprenpiada é fundada en esta villa, hasta en el estado en que está y el por su persona ha andado pidiendo limosna é por haber siempre hecho buenas obras a la dicha Iglesia, por tanto que por la sepultura que se le dió en el Coro no se pida ni pague cosa alguna della á sus herederos, que se le hace gracia della”.

Según nos refieren los historiadores Arrate y Valdés, el obispo Fr. Juan Lazo de la Vega que rigió la diócesis de Cuba de 1732 hasta su muerte en 1752, pretendió derribar la Parroquial, construyendo otra en su sitio, pero sin conseguirlo. De este proyecto poseemos nosotros tres interesantes copias fotográficas de los planos que existen en el Archivo General de Indias de Sevilla (Sec. 5ª, Aud. de Sto. Domingo, leg. 531), que fueron remitidos con carta del Obispo de Cuba de 20 de julio de 1715 y presentan, respectivamente, una vista general del “proyecto del plano de la Yglesia mor. que se pretende hacer en la ciudad de la Havana”, “Frontispizio que deve mirar al Oriente”, y “Perfil por todo el largo dela Yglesia”. La construcción proyectada tenía dos torres iguales, cúpula central y tres naves, y fué gran suerña que no llegara a realizarse pues, por lo menos en su frontispicio, era de tan mal gusto que bien puede calificarse de verdadero adefesio arquitectónico.

El 30 de junio de 1741, según cuenta el historiador Pezuela (27), “estando anclada en el puerto la escuadra de Torres, sobreviene una tormenta, y cae un rayo que incendia al navío *Invencible*, donde arbolaba aquel general su insignia. No se pudo cortar el fuego que se comunicó a la Santa Bárbara e hizo volar al buque a las 4 y cuarto de la tarde, con su voladura, ocasionó la muerte a 16 personas y heridas a 21. Además se resquebrajaron muchos edificios de la ciudad, entre otros el de su Parroquial Mayor, que ocupaba los mismos solares donde hoy se alza la Casa de Gobierno. Quedó amenazando ruinas, y años después fué necesario derribarla”.

Que este accidente no impidió se continuaran celebrando los cultos religiosos en dicha Parroquial Mayor, lo demuestra el que no hemos encontrado en las Actas Capitulares de los años inmediatos a 1741 noticia alguna referente a la clausura y traslado de

(27) *Diccionario...* cit., t. III, p. 26.

la Parroquial a otra iglesia; y, por el contrario, hallamos noticias que demuestran que continuó aquella abierta al público para todos los actos y ceremonias religiosos.

En efecto, en el cabildo de 15 de febrero de 1742 se leyó una petición de Don Bartholomé García Menocal, mayordomo de propios y rentas, participando que el Preb. D. Andrés López le había manifestado “tener en su poder cien pesos destinados por el Yllmo. Sr. Obispo de esta Diócesis para hazer una Palma de Plata al glorioso Mártir Sor. Sn. Xptoal dignísimo Patrono de esta Ciudad y que habiendo consultado con muchos mrs. de platería esta obra quedando perfecta y con combinencia han resuelto ser necesarios cinquenta pesos más”, lo que comunicaba al Ayuntamiento para su resolución. Acordóse ordenar la entrega de dicha cantidad, del caudal de propios y rentas, por “ser muy conforme que el dignísimo Patrono Señor Sn. Xptoal tenga una



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA